



RESOLUCION GERENCIAL N° 301 -2019-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 22 AGO. 2019

VISTOS:

El Oficio N°087-2019-I.E. "JVA" (JEC)-P.N.S.M/J/D; del Director de la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado" de Pacaypite.

El Informe N°106-2019-GRSM-PEAM-02.06, de la encargada de Patrimonio, adjuntando el Informe Técnico N°013-2019-GRSM-PEAM-02.06.

El Informe N°168-2019-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°111-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de Marzo del 2019, se aprobó la baja de 22 ganados vacunos, por las causales de "Cumplimiento de vida útil" y "Estado de Excedencia";

Que, mediante Oficio N°087-2019-I.E. "JVA" (JEC)-P.N.S.M/J/D; el Director de la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado" de Pacaypite, manifiesta a esta Gerencia General, que brinda servicio educativo a 280 estudiantes, por lo que tiene la necesidad de contar con módulos de ganado vacuno para ser utilizado como material didáctico, fundamentalmente en el área de Educación para el Trabajo;

Que, mediante Informe N°106-2019-GRSM-PEAM-02.06, la encargada de Patrimonio, comunica al Jefe de la Oficina de Administración que con Resolución Gerencial N°111-2019-GRSM-PEAM.01.00, se aprobó la baja de 22 ganados vacunos; recomendando posteriormente efectuar su disposición, conforme lo señala las directivas vigentes.

En tal sentido, teniendo en consideración la solicitud de donación de ganados vacunos con Oficio N°087-2019-I.E. "JVA" (JEC)-P.N.S.M/ J/D; presentada por la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado" de Pacaypite, sustentando que brinda servicio educativo a 280 estudiantes; por lo que manifiesta sobre la necesidad de contar con módulos de ganado vacuno para ser utilizado como material didáctico, fundamentalmente en el área de Educación para el Trabajo.

En tal virtud, esta dependencia ha procedido a elaborar el Informe Técnico N°013-2019-GRSM-PEAM-02.06, en la cual se sustenta nuestra recomendación para la Donación de ocho (08) ganados vacunos dados de baja, a favor de la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado" de Pacaypite, distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, conforme al numeral 6.5.1 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN, según detalle contable:

ÍTEM	CUENTA CONTABLE		CANTIDAD	VALOR TOTAL S/.	AGOTAMIENTO S/.
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
01	9105.02	BIENES EN CUSTODIA	08	30,535.16	7,816.80
TOTALES			08	30,535.16	7,816.80



RESOLUCION GERENCIAL N° 301 -2019-GRSM-PEAM-01.00

Por lo cual, remite el expediente de Donación para su consideración y de encontrarlo conforme, gestione ante a la Gerencia General, su aprobación vía documento Resolutivo; conforme lo establece la Directiva en mención; para lo cual se adjunta el Informe Técnico N°013-2019-GRSM-PEAM-02.06, y anexos;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°168-2019-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a esta Gerencia General que la encargada de Patrimonio, da a conocer que la Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado” de Pacaypite, solicitó la donación de ganados vacunos con Oficio N°087-2019-I.E. “JVA” (JEC)-P.N.S.M/ J/D, que brinda servicio educativo a 280 estudiantes; por lo que manifiesta sobre la necesidad de contar con módulos de ganado vacuno para ser utilizado como material didáctico, fundamentalmente en el área de Educación para el Trabajo; adjuntando el Informe Técnico N°013-2019-GRSM-PEAM-02.06, que sustenta la procedencia del citado requerimiento de Donación; por lo tanto esta Jefatura comparte lo indicado por la encargada de Patrimonio y recomienda emitir el documento resolutivo correspondiente, del acto administrativo de donación;

Que, el numeral 6.5.1 de la Directiva N°001-2015/SBN, “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobado mediante Resolución N°046-2015/SBN, que regula los procedimientos para la donación de bienes muebles, la que señala que la Donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una Entidad, a favor de otra Entidad o una Institución privada sin fines de lucro;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019-GRSM/GR de fecha 02.01.2019 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Disposición final de ocho (08) ganados vacunos dados de baja mediante Resolución Gerencial N°111-2019-GRSM-PEAM.01.00, valorizado en S/30,535.16 y agotamiento acumulado de S/7,816.80, los cuales se encuentran registrados en la cuenta contable: 9105.02 “Bienes en Custodia”; según el siguiente detalle:

ÍTEM	CUENTA CONTABLE		CANTIDAD	VALOR TOTAL S/.	AGOTAMIENTO S/.
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
01	9105.02	BIENES EN CUSTODIA	08	30,535.16	7,816.80
TOTALES			08	30,535.16	7,816.80

Artículo Segundo.- APROBAR la Donación de ocho (08) ganados vacunos, a favor de la la Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado” de Pacaypite, distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, los cuales fueron dados de baja mediante Resolución Gerencial N°111-



RESOLUCION GERENCIAL N° 30/-2019-GRSM-PEAM-01.00

2019-GRSM-PEAM.01.00, cuyas características e importes se detallan en el apéndice adjunto, el cual forma parte integral de la presente Resolución.



Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad que proceda al registro de los asientos contables complementarios que correspondan.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a Control Patrimonial que proceda a la formalización de la entrega de los ganados vacunos a favor de la Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado” de Pacaypite, suscribiendo el Acta de Entrega-Recepción en representación del Proyecto Especial Alto Mayo.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a través del SINABIP, a la Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado” de Pacaypite, a Contabilidad, Control Patrimonial, asimismo al Órgano de Control Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.



Regístrese, comuníquese y archívese,



.....
Ing. Muller A. Huancas Huamán
Gerente General

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 301 -2019-GRSM-PEAM-01.00

APÉNDICE

RELACIÓN DE GANADOS VACUNOS PARA SU DONACIÓN A LA I.E. "JUAN VELASCO ALVARADO" DE PACAYPITE

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	NOMBRE COMUN	RAZA	COLOR	N° ARETE	FECHA DE NACIMIENTO	VALORIZACIÓN S/	AGOTAMIENTO S/
01	187879700116	GANADO VACUNO	TANIA	HOLSTEIN	BLANCO/NEGRO	149	8/01/2012	5,990.00	2,400.00
02	187879700124	GANADO VACUNO	MARY FLOR	BROWN SWISS	MARRON	8006	12/12/2011	5,990.00	2,400.00
03	187879700125	GANADO VACUNO	YOLA	BROWN SWISS	MARRON	5856	30/01/2012	5,990.00	2,350.00
04	187879700150	GANADO VACUNO	BRUNELLA	BROWN SWISS	PARDO	A0554	10/03/2017	3,934.25	0.00
05	187879700151	GANADO VACUNO	MELANIA	BROWN SWISS	PARDO	A0556	18/03/2017	3,895.77	0.00
06	187879700155	GANADO VACUNO	VITTIN	HOLSTEIN PPC	NEGRO PINTO	A0539	18/12/2017	1,852.06	0.00
07	187879700156	GANADO VACUNO	VIOLETTA	29/64GL X 35/64BS	COLORADO	A0568	12/01/2018	883.20	0.00
08	187879700160	GANADO VACUNO	LUCIA DE LA CRUZ	29/32GL X 3/32H	MARRON CALRO	A0450	29/08/2012	1,999.88	666.80
TOTALES								30,535.16	7,816.80

